



EDICTO EMPLAZATORIO
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO
MUNICIPAL DE BELEN DE UMBRIA RISARALDA

EMPLAZA

A todas las personas que se crean con derecho, para que se presente dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este edicto, y hagan valer sus derechos dentro del proceso Sucesorio Intestado del causante Blanca Oliva Múnera Marín identificada en vida con la C.C. N. 24.542.105, fallecida el 16 de marzo de 2012; y María Lucila Múnera de Villegas identificada en vida con la C. C. N. 24.542.467, fallecida el 10 de junio de 2003; declarado abierto mediante auto del 26 de enero de 2023, radicado bajo el número 660884089001202300004-00, promovido por Gustavo de Jesús Múnera, María Noelia Villegas Múnera.

Para los fines contemplado en el artículo 490, 491, 492 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 108 ibídem, se ordena la publicación de este edicto por una (1) sola vez en la página web de la Rama Judicial y en la plataforma TYBA-JUSTICIA XXI (Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y Acuerdo PCSJA20-11567 de 05-06-20).

HERMAN CASTAÑO CASTAÑO
Secretaria